

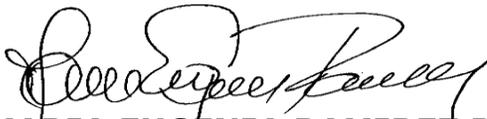
SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).
Radicado 2018-0627.

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que se hace necesario reprogramar la agenda del despacho.

Se deja constancia que para el día 10 de junio de 2021, se tiene programada la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso.

Sírvase Proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 251

Vista la constancia secretarial que antecede, se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 10 de junio de 2021, a las 9:00 a.m., dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ARMANDO DE JESÚS GALLO GARCÍA en contra de T.C.C. S.A.S.

Como nueva fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T.SS, se señala el día NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE Y TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 069 de mayo 27 de 2021.

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**